

SESIÓN ESPECIAL N° 01-“E”-2.026

En Malargüe, Mendoza a veintiún días de octubre de 2.026, cuando es la hora 11:00, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Especial del período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Señores Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato, Pablo Villarruel, Carla Casado, Elizabeth González, Silvina Camiolo, David Guzmán; Emilce Mansilla, Magali Acosta./Se firma el Libro de Asistencia./ a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita al Concejal Pablo Villarruel a izar la Enseña Patria./b) Lectura y consideración de la Resolución N° 069/2.026. Por Secretaría se da lectura. Visto: La solicitud N° 29.536/2.026, presentada por los Sres. Concejales Magali Acosta, Emilce Mansilla, David Guzmán y solicitud N° 29.465/2.026, presentada por los Sres. Concejales Silvina Camiolo; Pablo Villarruel, Elizabeth González, mediante la cual solicitan Sesión Especial, a fin de dar tratamiento sobre el tema: Emergencia Climática Fenómeno El Niño en el Departamento de Malargüe. y; Considerando: Que en Reunión Parlamentaria del día martes 20 de octubre se dispone dar curso a la solicitud planteada. Que se debe proceder al llamado a Sesión Especial para el día miércoles 21 de octubre del corriente año, a fin de dar tratamiento al tema que lo motivó. El Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Convocar al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial para el día miércoles 21 de octubre de 2.026, a la hora 11:00, para dar tratamiento al tema: Emergencia Climática Fenómeno El Niño en el Departamento de Malargüe. Artículo 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. Presidencia H.C.D. 20 de octubre de 2.026./ Presidencia pone a consideración la Resolución de Presidencia, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad/ c) Solicitud N° 29.536/2.026, presentada por los Sres. Concejales: Magali Acosta; Emilce Mansilla; David Guzmán y solicitud N° 29.465/2.026, presentada por los Sres. Concejales: Silvina Camiolo; Pablo Villarruel; Elizabeth González, mediante la cual solicitan Sesión Especial a fin de dar tratamiento sobre el tema: Emergencia Climática Fenómeno El Niño en el Departamento de Malargüe. Por Secretaría se darán lecturas a las notas: Malargüe Mendoza, 19 de octubre de 2.026. Al Presidente Pablo Antonio Cabrera Honorable Concejo Deliberante. Nos dirigimos a usted para solicitar Sesión Especial para el día miércoles 21 de octubre del corriente año a las 11:00 hs para darle tratamiento al Expediente N° 5.228/26 el cual se encuentra en Secretaria del Honorable

Concejo Deliberante. Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle con distinguida consideración. Firman Concejales: Mansilla Emilce Guzmán David Acosta Magali./ Solicitud N° 29.465/2.026. Malargüe, Mendoza, 19 de octubre del 2.026 Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante Pablo Cabrera. Los Concejales que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de solicitar de manera urgente reunión parlamentaria. Motiva la solicitud, el fenómeno del Niño y sus consecuencias en la zona rural y pedidos específicos de los vecinos directamente afectados. Sin otro particular, saludamos atentamente. Firman Concejales: Silvina Camiolo; Pablo Villarruel, Elizabeth González./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, primero que nada, bueno creo que debería quedar en el Orden del Día y también en Acta el orden de prioridades de ingreso de las solicitudes en esta Sesión Especial y también solicitar debido a que todos los Exptes. se tratan del mismo tema y diferentes Bloques políticos hemos venido en concordancia quizás no trabajando coordinados entre todos pero sí en algunos Bloques se ha venido trabajando en la misma idea de poder hacer una declaración de emergencia ya sea climática, ambiental, ganadero o agrícola y creo que es prudente pedir la desafectación de Secretaría del Expte. N° 5.194/2.026-0, que es Proyecto de Resolución para declarar la emergencia ganadera y agrícola también en el Departamento y un Expte. que obra en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. que es el 2.066/2.026-0, que también hablaba de un Programa específicamente para la parte ganadera de nuestros productores, que creo que es muy prudente que se pueda trabajar todo de manera unificada con respecto a la declaración de emergencia que sea una pieza legal superadora a todo lo que se haya podido armar de manera individual. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión y poder trabajar todos los Exptes. / Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./ El Cuerpo se constituye en Comisión cuando es la hora: 11:18.// Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión./ Cuando es la hora: 12:51./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo salga de Comisión y se reanude la Sesión./ Sr. Presidente, si Concejal Magli ACOSTA, tiene la

palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Despacho del Cuerpo en Comisión no sea leído debido a su extensa redacción y es un Despacho que hemos trabajado todos los Ediles en conjunto y también se le han sumado sugerencias al mismo./ Gracias Sr. Presidente./ Ya que se mocionado que no se lea el Despacho, Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ d) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó.// Cuando es la hora: 12:55, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-